

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2017

Doctora SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ Gobernadora Departamento del Putumayo Calle 8 N° 7-40 Mocoa - Putumayo

Referencia: Informe de Riesgo N° 049-17, de Inminencia¹, para las veredas de las inspecciones El Jauno, Puerto Guzmán, El Recreo, Galilea, El Cedro, José María, San Roque y Gallinazo del municipio Puerto Guzmán, y para el corregimiento de Puerto Limón del municipio Mocoa en el departamento del Putumayo.

Respetada señora Gobernadora:

Le allegó el informe de riesgo de la referencia debido al riesgo que se cierne sobre la población civil que habita en las siguientes inspecciones, veredas, y poblaciones de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa respectivamente con sus poblaciones aproximadas:

- El Jauno: La Patria (40), La Vega (189), San Pedro (233) y El Jauno (310).
- Puerto Guzmán: San Cayetano (70) y barrio Jairo de Jesús casanova (595).
- El Recreo: El Recreo (74), La Argentina (120), La Ceiba (141), El Cerrito (133), La Esmeralda (91), Berlín (97), Peñarol y El Paraíso (64).
- Galilea: Las Perlas (389), Villa Nueva (84), Pernambuco (27), Villa Fátima (43) y Galilea (123).
- El Cedro: Puerto Rosario (441), El Cedro (256) y Angosturas (81).
- **José María**: La Unión Quinapejo (62), Quinapejo (81), Las Delicias (80), Alto Caño Avena (78), Costa Nueva, El Jardín, La Pedregosa (86) y José María (137).
- San Roque: Bututo (40), Berlín (87), Costa Nueva (23) y San Roque (36).
- Gallinazo: Horizonte (25), Villa Hermosa (30), Gallinazo (123), Sevilla del Yurilla (46), Alto Barandas (70), La Barrialosa, Quinoró (47) y Bombonal (50).
- Puerto Limón (Mocoa): veredas del corredor Villagarzón Puerto Guzmán Villa Gloria (64), La Pacera (91), Esmeralda Sardinas (82), El Mesón (76) y Puerto Limón (1.381).

La situación de riesgo se deriva de la presencia de grupos armados ilegales disidentes de las FARC-EP y el grupo posdesmovilización de las AUC: La Constru, que han venido fortaleciendo su acción en el territorio, generando afectaciones sobre los derechos de las comunidades.

Tras el agrupamiento de las FARC en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), posteriormente Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), se ha conformado grupos disidentes de los cuales no se tiene una denominación clara.

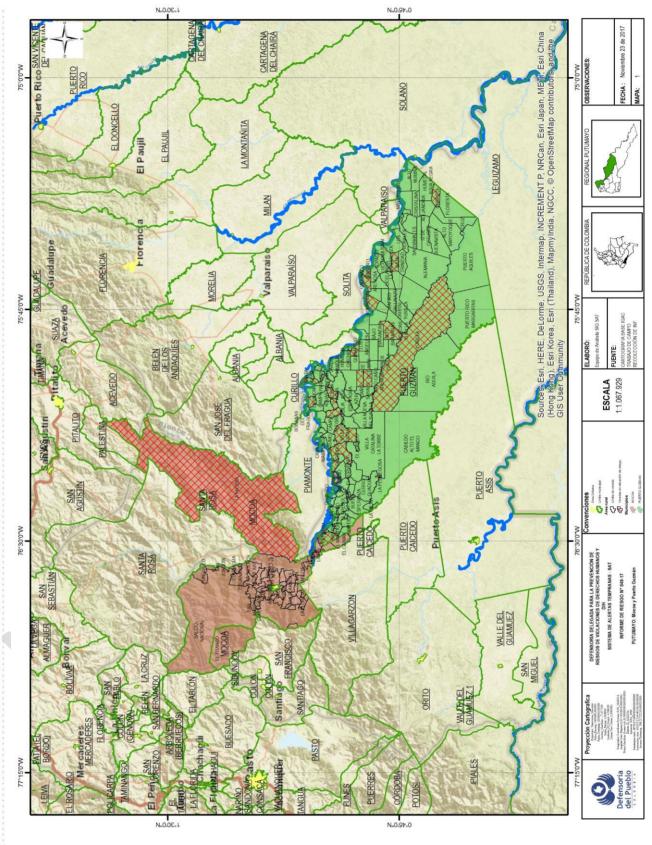
Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

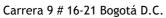
PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814



¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de materialización del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).







PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814





Pese a la acción de las autoridades con capturas e incautaciones, prevalece la presencia del grupo denominado "La Constru", grupo que ha tenido momentos de acercamiento para la realización de actividades ilícitas, durante la existencia de las FARC-EP, y con otros grupos posdesmovilización de las AUC. Dicha estructura se mantiene como uno de los factores de amenaza más importantes en el departamento del Putumayo, incluso recomponiendo sus fuerzas y avanzando en un proceso de expansión a zonas limítrofes con el departamento del Caquetá.

Como agravante, ha surgido un nuevo grupo armado ilegal autodenominado "Autodefensas Guardias Campesinas Armadas", quienes han manifestado que van a mantener el orden en las zonas en las que han hecho presencia como las veredas La Ceiba y El Cerrito. Han afirmado ser disidentes de las FARC-EP, a lo que las comunidades han señalado dudas de esa posibilidad.

Las comunidades también han manifestado su preocupación por el aumento de lo que denominan "delincuencia común", pues ante la ausencia de las FARC-EP, quien fungía de facto como regulador de este tipo de situaciones, denuncian el incremento de la inseguridad. Aunque no se tiene conocimiento de la relación de los atracos y hurtos con los grupos armados ilegales, han surgido quejas por los robos a las personas que se movilizan en transporte público, especialmente sobre el carreteable que de Villagarzón conecta a Puerto Guzmán. Sobre el corredor del río Caquetá se está manifestando abigeato, hurto de motores y herramientas en las fincas (en los meses de mayo y junio se presentó el hurto de 16 motores en el corredor del río Caquetá de los muelles de El Jauno, Quinapejo y Curillo).

Antecedentes

El municipio de Puerto Guzmán tiene una población aproximada de 23.699 habitantes. Se encuentra ubicado geoestratégicamente dentro del corredor que comunica los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo y Mocoa en el Putumayo, Piamonte en la Baja Bota Caucana y los municipios de Solita, Curillo y Solano del departamento de Caquetá por la cuenca del río del mismo nombre. Entre tanto, Puerto Limón (Mocoa), se encuentra emplazado sobre la ribera del río Caquetá, conectado por un carreteable en balastro a la vía que comunica a Puerto Guzmán con Villagarzón.

Estos han sido territorios de reciente incidencia de lo que fuera las FARC-EP, así como de La Constru, grupos armados ilegales que han ejercido control en el territorio y la población para el desarrollo de sus objetivos.

Situación actual

Las disidencias de las FARC-EP han hecho presencia por distintas veredas del corredor que conecta a los municipios de Villagarzón, Mocoa y Puerto Guzmán, así como sobre las cuencas de los ríos Mandur y Caquetá. Su objetivo es mantener el control territorial y poblacional que tenía la guerrilla, así como acceder a los recursos de las actividades económicas ilegales como la producción y tráfico de estupefacientes, la minería y explotación maderera ilegal, la extorsión, entre otras.

Dichas disidencias estarían en coordinación con La Constru, en lo que parece ser la continuidad en la distribución de actividades. En el caso de la producción y tráfico de estupefacientes, las disidencias mantienen el control de la producción de hoja de coca y pasta base, definiendo los precios de comercialización y los compradores, de otro, La Constru mantendría la comercialización y su exportación a otros países.

Otro grupo armado ilegal que ha surgido es el autodenominado "Autodefensas Guardias Campesinas Armadas", quienes han manifestado que: "mantendrán el





orden, van a acabar con los hurtos y los homicidios, cobrarán cuota monetaria por cabeza de ganado y que no están de acuerdo con la sustitución de cultivos de uso ilícito. Estos sujetos han afirmado que son disidentes de las FARC-EP, pero las comunidades han señalado sus dudas sobre esa posibilidad.

Así, el 18 de septiembre de 2017 cuando la Mesa Regional de Organizaciones Sociales, coordinadores de la guardia campesina de la zona de reserva campesina (ZRC): Perla Amazónica, la guardia indígena del pueblo Nasa, la guardia campesina interétnica y popular de Nariño, la asociación guardia campesina del Catatumbo y líderes sociales de la mesa de unidad trabajadora de Puerto Guzmán desarrollaban un taller de pedagogía en la inspección El Recreo, se hizo presente el autodenominado Autodefensas Guardias Campesinas Armadas. Posteriormente, el 07 de octubre de 2017, este mismo grupo hizo presencia en las veredas La Ceiba y El Cerrito cobrando exacciones forzosas por cabeza de ganado a los campesinos.

Las amenazas, homicidios selectivos, restricciones, desplazamientos forzados, métodos y medios para generar terror e intimidación en la población, extorsiones, secuestros, han sobresalido como las conductas más graves.

En Puerto Guzmán las amenazas, los panfletos y las extorsiones continúan siendo utilizados por los grupos armados ilegales para mantener el control de la población, limitar su capacidad de denuncia, amedrentar para evitar que los hechos se conozcan y para ejemplificar sobre las consecuencias de quienes se niegan a sus pretensiones. Dichas situaciones han estado acompañadas de incursiones de grupos armados en las comunidades, generando temor y zozobra por las retaliaciones y daños de que pueden ser objeto.

Los meses de abril, mayo y junio estuvieron marcados por la intimidación de supuestos grupos armados ilegales a la población a través de llamadas, correos electrónicos, mensajes de voz, panfletos amenazantes en lugares visibles, presencia de sujetos uniformados con armas largas y pasamontañas, movilizándose en vehículos de vidrios polarizados sin placas y motocicletas de alto cilindraje igualmente sin placas, realizando además disparos a las viviendas en altas horas de la noche.

Esta situación de zozobra empezó a generar desplazamientos forzosos que la comunidad evalúa aproximadamente en 14 familias y que las instituciones no han podido referenciar con exactitud. Algunas familias reportaron dirigirse hacia Curillo y Florencia en Caquetá, pero la mayoría prefirió guardar silencio sobre su destino. En la Defensoría Regional Putumayo se reportaron como desplazadas solo cuatro familias.

En la cabecera municipal de Puerto Guzmán los pobladores también han manifestado temor por la presencia de personas desconocidas que se presume andan armadas y en motocicletas sin placas.

Algunos casos registrados en el monitoreo de amenazas, panfletos, extorsiones, secuestros, incursiones y desplazamientos forzados son:

Los días 15 y 21 de abril se presentaron sujetos desconocidos y ajenos a la comunidad en las veredas Las Perlas y Puerto Rosario, quienes asumían actitudes amenazantes e intimidantes contra los pobladores.

El 7 de junio en la vereda Bocana del Mandur se hicieron presentes sujetos en moto quienes hicieron disparos contra casas de habitación. La comunidad de Bocana del Mandur también manifestó que tras recibir varias llamadas de amenazas, algunas familias salieron desplazadas forzadamente.

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814





El 21 de junio circulo un panfleto en el que se amenazaba a un grupo de personas señaladas de actividades ilegales en las veredas El Cerrito, La Ceiba y la Esmeralda. Posteriormente, sujetos desconocidos hicieron disparos a una de las viviendas de la vereda La Ceiba y uno de los panfletos fue pegado en las instalaciones de la escuela, presuntamente de autoría de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" en el que se señalaba que "[había sido] combatido alias "El Zorro" [y que] toda persona que le haya colaborado sino se muere le toca despojar sus bienes y desocupar la región". Tras los hechos, el 22 de junio varias familias salieron desplazadas (cerca de cuatro núcleos) del sector por el temor a sufrir retaliaciones. Ya en la primera semana de junio ya se había observado transitar una camioneta de vidrios oscuros y sin placas entre las veredas La Ceiba y La Argentina, generando zozobra entre los pobladores.

El 15 de julio en la vereda El Jardín, personas de la comunidad manifestaron que hizo presencia un grupo de cerca de 14 sujetos vestidos de civil y portando armas de forma intimidante. En la misma semana de julio se manifestó la presencia de un grupo de hombres vestidos de negro con la cabeza cubierta con pasamontañas, con guantes en las manos y dotados de armas en las veredas Villahermosa, La Argentina, La Victoria y El Cerrito.

El 15 de agosto comerciantes e integrantes de organizaciones comunitarias de Puerto Limón recibieron una comunicación a nombre de presuntas disidencias de las FARC-EP, en la que se les conminaba a participar de una reunión sobre la cuenca del río Caquetá. Tras varias llamadas de presión, la citación se definió para el 25 de agosto por parte de varios sujetos que se presentaron armados y con pasamontañas y les exigieron una alta suma de dinero para poder continuar con sus actividades sin poner en riesgo su vida e integridad.

En las veredas Villa Gloria, La Pacera y San Pedro (inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa), y veredas La Patria, La Vega y San Pedro (inspección El Jauno, municipio de Puerto Guzmán), se han venido presentando asaltos a las personas que transitan por dichos sectores. A la carretera salen sujetos armados que intimidan a los transeúntes y los despojan de sus pertenencias. Las inspecciones de José María, Gallinazo, Mayoyoque, El Recreo y El Cedro han sido afectadas por la extorsión a finqueros y ganaderos.

En el mes de marzo de 2017, varios comerciantes de Puerto Guzmán fueron presionados para ir al municipio de Puerto Caicedo por sujetos que presuntamente tenían brazaletes de las AUC. Allí les exigieron altas sumas de dinero para que pudieran continuar con sus actividades. Se presume que en el lugar también estaban un contingente de sujetos armados con brazaletes de las AUC.

El 1 de junio fue plagiada la señora Fabiola López en la vereda El Vergel del municipio de Piamonte (Cauca), en límites con el municipio de Puerto Guzmán (Putumayo). Resultado de la presión de la Fuerza Pública la mujer fue liberada en la vereda San Cayetano de Puerto Guzmán.

El 5 de noviembre 4 (cuatro) menores de edad entre los 12 y 14 años que se encontraban pescando en el sector aledaño al barrio Jairo de Jesús Casanova de Puerto Guzmán, fueron increpados por un sujeto que llevaba visible un arma y quien los conminó a "trabajar" con él en un supuesto taller en el municipio de Orito (Putumayo).

El 6 de noviembre en inmediaciones del muelle comunitario, también del barrio Jairo de Jesús Casanova, se movilizaba un deslizador pequeño (embarcación), en dirección aguas abajo del río Caquetá, en el que presuntamente se movilizaban dos hombres y una mujer vestidos de camuflado. En este contexto, cinco excombatientes (cuatro



www.defensoria.gov.co





hombres y una mujer en estado de embarazo), quienes también habitaban en el barrio Jairo de Jesús Casanova, manifestaron temor de continuar allí tras recibir amenazas y ser increpados para que se fueran en 48 horas. La presencia de esas personas desconocidas que se movilizaban en el deslizador, más la amenaza, los llevo a desplazarse forzadamente del municipio.

En el caso de los homicidios, al 27 de octubre de 2017 de acuerdo con cifras de la Policía Nacional para el año 2017 se han presentado 16 casos, mientras que para el año anterior en el mismo periodo la cifra era de un digito, es decir, se ha presentado durante el último año es un incremento de más del 200%. Algunos casos ocurridos y registrados por la Defensoría del Pueblo en 2017 son:

El 08 de mayo es asesinado con arma de fuego el señor Wilson Artunduaga Muñoz cuando se encontraba en su casa ubicada en la vereda La Ceiba. En el hecho también resultaron heridos la esposa del señor Artunduaga, Isabel Sarria, quien fingió haber muerto, y el señor Edgar Taborda, quien sobrevivió pero su condición fue grave y en estado de coma por las heridas causadas. La señora Isabel Sarria una vez se recuperó de las heridas debió salir desplazada ante el temor de ser nuevamente atacada.

El 27 de mayo en la inspección de El Jauno es asesinado el señor Jaime Iván Lalinde, de 52 años, quien al parecer era propietario de una máquina retroexcavadora. Se presume que el hecho se presentó porque el señor Lalinde se negó a pagar una extorsión.

El 9 de junio es asesinado el señor Robert Córdoba Gómez mientras se encontraba en la piscina de la cabecera municipal de Puerto Guzmán. Versiones de las autoridades señalan que se debió a hechos relacionados con la presunta venta de estupefacientes.

El 16 de junio es asesinado el señor Nilson Pineda Ramírez en la vereda El Paraíso de quien se presume comandaba una facción de disidencias en el municipio de Puerto Guzmán

El 1 de julio de 2017 es desaparecido en el corregimiento de Puerto Limón el señor Luis Moreno. Posteriormente, es encontrado muerto el día 04 de julio de 2017 con signos de tortura en el lugar conocido como Piscikarts, ubicado en el vecino municipio de Villagarzón.

El 24 de julio en la vía que conduce del sector de El Muelle conduce al municipio de Piamonte fueron asesinadas dos personas con arma de fuego. Ese mismo día dos presuntos ladrones que temían retaliaciones en su contra se entregaron a la Policía Nacional, supuestamente para no correr la misma suerte. Este hecho evidencia la posibilidad de acciones contra personas que son socialmente estigmatizadas o amenazadas, y que al ser asesinadas son referentes ejemplarizantes para otros.

El 11 de octubre fueron asesinados en la vereda La Esmeralda dos personas de las que se presume integraban de un grupo armado ilegal. Los cuerpos aparecieron semisepultados a la orilla de un carreteable en dirección al municipio de Curillo

El 29 de octubre fue asesinado con arma de fuego el señor Oscar Arango Palacio comúnmente conocido con el alias de "Martín Castañeda", quien era reincorporado de las FARC-EP en el marco del Acuerdo Final de Paz pactado con el Gobierno Nacional. El señor Arango fue asesinado en la noche del domingo 29 de octubre cuando se encontraba en la vereda La Pedregosa del municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), contando con permiso especial para trabajar en una finca de ese sector ya que pertenecía al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Carmelita, ubicado en el municipio de Puerto Asís, también en el Putumayo.

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814





Situación de las organizaciones sociales y comunitarias

En ese contexto, las organizaciones sociales y comunitarias, así como personas representativas de la población que se oponen a las pretensiones de estas estructuras son objeto de presiones y amenazas, así como de atentados contra su vida e integridad. Quienes han promovido la aplicación de lo firmado en el Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, particularmente lo relacionado con los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, han sido amenazados, atacados y asesinados. También funcionarios de la alcaldía presentes en las zonas rurales han sido intimidados y amenazados. Algunos casos que ha registrado la Defensoría del Pueblo con esas características en 2017 son:

En el mes de abril fue amenazada la Inspectora de Policía de Puerto Guzmán mediante una comunicación que le fue entregada personalmente, sin que se identificara el grupo armado ilegal. En el escrito le daban un plazo perentorio para salir del municipio hasta el 10 de mayo de 2017. La persona amenazada interpuso la denuncia y le fue brindado un esquema de seguridad consistente en un celular y rondas por parte de la Policía Nacional.

En el mes de junio representantes de organizaciones comunitarias denunciaron haber recibido mensajes de voz en los que se les amenazaba a nombre de las AGC y/o AUC por su labor de liderazgo comunitario y se les conminaba a salir de la región so pena de retaliaciones.

El 5 de julio los integrantes de la junta de acción comunal (presidente, tesorero, secretario y delegado del Comité de Deportes) de la vereda El Cerrito, se vieron forzados a salir desplazados junto con sus familias por amenazas de disidentes de las FARC-EP. En los hechos, la presidenta de la JAC debió ser auxiliada por integrantes de la Fuerza Pública luego de que fuera asediada por un grupo de sujetos armados.

De acuerdo con un comunicado de la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo (MEROS) publicado el 26 de septiembre de 2017, el 18 de septiembre de 2017 en la inspección de El Recreo se hicieron presentes por cerca de tres horas, seis presuntos integrantes del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Guardias Campesinas Armadas, quienes ordenaron suspender el taller de pedagogía en derechos humanos que la organización MEROS coordinaba con otras organizaciones sociales e indígenas. Presionaron a los tallistas y representantes de las organizaciones, pretendiendo sabotear los contenidos de la actividad. Se dirigieron a "la comunidad en la que se encontraban reunidos presidente de junta de acción comunal de la inspección, ocuparon la cancha de fútbol, la escuela y la caseta comunal, estuvieron interactuando con niños y niñas de la escuela rural; solicitaron dineros a los habitantes de la región por sus reses de ganado, declararon objetivo de seguimiento las labores de los líderes sociales, aludiendo que la vía armada para la seguridad era la única opción que tenían las comunidades para sobrevivir y que el mecanismo de sustitución voluntaria de cultivos no era viable, así mismo solicitaron informarle al Alcalde de Puerto Guzmán que en quince días debía resolver la situación del río Mandur respecto de la minería ilegal, de no hacerlo en espacio de 15 días habrían daños colaterales por los cuales no responderían".

En otro hecho, el líder comunitario Alexander Sánchez Melengue, quien es presidente de la Asociación Campesina ASOERIP, integrante de la dirección departamental y delegado regional de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), vocero de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales, e integrante del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, ha recibido diferentes amenazas de un grupo armado que se moviliza por las veredas del

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814





corredor del río Caquetá. Lo han conminado a que concluya sus actividades de pedagogía del Acuerdo Final de Paz, así como para que no promueva la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Las amenazas se han hecho extensivas a otros integrantes de juntas de acción comunal a los que se les ha amenazado para que el 28 de septiembre de 2017 asistan a "reuniones" con los comandantes de esos grupos armados ilegales.

El 18 de octubre de 2017 hacia las 2:00 am fue asesinado el fiscal de la junta de acción comunal de la vereda Caño Avena, inspección de José María, el señor Eliecer Carvajal quien venía impulsando la sustitución voluntaria de cultivos de uso Ilícito y participaba en la comisión de promoción, protección y prevención en Derechos Humanos.

Relación de las organizaciones sociales con la Fuerza Pública

La Mesa de Organizaciones Sociales (MEROS) ha manifestado su inconformidad por lo que consideran situaciones de intimidación y amenaza por parte de la Fuerza Pública y que deben ser superados en un nuevo contexto de construcción de paz que genere confianza entre las comunidades y las instituciones.

La Mesa de Organizaciones Sociales, junto con otras organizaciones sociales y comunitarias, fueron invitadas por las autoridades del municipio para realizar dichos talleres de intercambio de experiencias en mecanismos de protección, prevención y formación en derechos humanos, producto del consenso de las comunidades con el Gobierno Nacional, como desarrollo del punto 3 del Acuerdo Final y del acuerdo regional para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en Puerto Guzmán. En comunicado del 26 de septiembre de 2017 expresaron su denuncia por hechos ocurridos el 17 de septiembre de 2017 en la inspección de José María, cuando presunto personal adscrito a la Armada Nacional tomó fotos, de una manera que los responsables de la actividad consideraron intimidante, a los talleristas y líderes sociales que se encontraban allí.

En el mismo comunicado manifestaron que del 20 al 22 de septiembre en la vereda Las Perlas de la Inspección de Galilea, personal al parecer adscrito a la Brigada Móvil No. 13 - DIV06, presuntamente se acantonó "dentro de casas, detrás de la Iglesia Pentecostal, y en el puente que comunica a la vereda con la carretera principal. Algunos miembros de la tropa calumniaron ante los vecinos y la comunidad a los talleristas y líderes sociales, acusándolos de ser guerrilleros o en palabras textuales "una unidad mínima de combate", situación grave que estigmatizó a los líderes sociales cuando compartían con las personas de la vereda".

Igualmente, denunciaron que el 24 de septiembre en la vereda El Bombón, aproximadamente a las 3:00 am, al parecer 30 soldados pertenecientes al Batallón de Infantería N° 25 "General Roberto Domingo Rico Díaz" de Villagarzón, se acantonaron en una casa de familia, la gallera y en la caseta comunal en la cual los talleristas habían dejado instaladas las herramientas pedagógicas para la realización de uno de los talleres.

De continuar la presión de los grupos armados ilegales que hacen presencia en las veredas de las inspecciones de El Jauno, Puerto Guzmán, El Recreo, Galilea, El Cedro, José María, San Roque y Gallinazo del municipio de Puerto Guzmán, y para el corregimiento de Puerto Limón del municipio de Mocoa, la población civil estará expuesta a violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH. De no mediar actuaciones preventivas y de mitigación por parte de las entidades competentes se pueden continuar presentando amenazas, homicidios selectivos, extorsiones, restricciones, desplazamientos forzados (masivos e individuales) y se puede avanzar a la posibilidad de enfrentamientos armados con interposición de

Carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C.

PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814





población civil, reclutamientos forzados y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, ataques indiscriminados, entre otras conductas.

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo, se solicita a las autoridades competentes adoptar las medidas eficaces y oportunas de prevención y protección para mitigar o eliminar el riesgo de vulneraciones de los derechos humanos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de los pobladores descritos en el presente informe de riesgo de inminencia, debido a la alta probabilidad de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH.

El presente documento será remitido a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, para que contribuya en la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

De manera urgente se recomienda:

- 1. A la Gobernación de Putumayo y las alcaldías de Puerto Guzmán y Mocoa, coordinar con la Fuerza Pública la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el avance y accionar de las disidencias de lo que fue la guerrilla de las FARC-EP, del grupo posdesmovilización La Constru y de las nuevas estructuras armadas que puedan surgir en el territorio.
- 2. A la Gobernación de Putumayo convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado a los municipios de Mocoa y Puerto Guzmán, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población civil de la zona identificada y adoptar las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario urgentes.
- 3. A la Fuerzas Militares Ejército y Armada Nacional, reforzar las medidas de protección para los habitantes de los municipios de Puerto Guzmán y Mocoa, con el fin de que se efectúen acciones de control tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, entre otros, y mitigar el riesgo para la población civil, lo anterior con plena observancia de los derechos humanos y el DIH en sus operaciones.
- 4. Al Comando de Policía Putumayo, en particular a las Estaciones de Policía de Mocoa y Puerto Guzmán, ampliar y regularizar los patrullajes preventivos en las zonas en riesgo, con el fin de disuadir y neutralizar la comisión de actividades ilícitas.
- 5. A la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados ilegales para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de actores armados ilegales en las zonas rurales y urbanas del municipio de Puerto Guzmán.
- 6. A la Unidad Nacional de Protección establecer contacto con las alcaldías, las personerías y las organizaciones sociales (comunales, campesinas, víctimas, entre otras) del municipio de Puerto Guzmán y Mocoa, con el fin de informar la oferta institucional en materia de protección y la población objeto de la misma, con el fin de que se adopten rutas de protección local, que permita su activación efectiva en casos de emergencia.





- 7. A la Dirección Seccional de Fiscalías del Putumayo, avanzar en las investigaciones sobre el accionar de los grupos disidentes de la guerrilla de las FARC-EP, del grupo posdemovilización La Constru y demás grupos armados ilegales, con especial énfasis en los casos de amenazas a líderes y lideresas sociales.
- 8. A la Procuraduría Regional del Putumayo, efectuar seguimiento y vigilancia a las acciones de los organismos competentes del orden local, de acuerdo con lo reseñado en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 9. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.

De forma respetuosa, se solicita a las autoridades civiles y de Fuerza Pública compelidas en el presente informe de riesgo de inminencia, conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas respecto de las recomendaciones formuladas.

Estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones: correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co y fegaitan@defensoria.gov.co; dirección postal: carrera 9 # 16-21 Bogotá D.C., código postal: 110231 Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas.

Cordialmente,

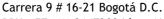
ORIGINAL FIRMADO

Mauricio Redondo Valencia
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Proyectó:

Revisó: Rafael Navarro Carrasco / Mauricio Redondo Valencia

Archivado en: Informes de Riesgo 2017 Consecutivo Dependencia: 404001-1995/17



PBX: (57) (1) 3147300 Línea Nacional: 01 8000 914814

